

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica a la entidad que se cita la resolución en el expediente de caducidad de la concesión de explotación, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa señalada a continuación se comunica a través de este anuncio que se ha emitido Resolución en el expediente que se cita, con advertencia expresa de que contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, en la plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que corresponda, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Territorial, sita en la C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta.

Entidad: Rocas Ornamentales Andaluzas, S.L.

Dirección: Carretera de Navacerrada, km 1,800.

Localidad: 28400 Collado Villalba (Madrid).

Expediente: Resolución de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo por la que se declara la caducidad de la concesión de explotación de recursos de la Sección C), Falsa Ágata, denominada «María Mercedes». Número 29.792, situada en los términos municipales de Íllora y Montefrío, en la provincia de Granada y cuyo titular es la entidad Rocas Ornamentales de Andalucía, S.L.

Fecha de la resolución: 29.1.2013.

Granada, 6 de marzo de 2013.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.